

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 216/2022

Fecha Resolución: 08/02/2022

**D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento,** en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

### ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL "PLAN DE MOVILIDAD URBANA Y ACCESIBILIDAD DE EL CUERVO DE SEVILLA", INCLUIDO EN LA LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (GASTO CORRIENTE), DENTRO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO)

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2022 de este Ayuntamiento, se ha puesto de manifiesto que mediante Resolución num. 6718/2021, de 5 de noviembre, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla se ha aprobado la concesión a este Ayuntamiento de una subvención por importe de 15.000.- € para la redacción del "Plan de Movilidad Urbana y Accesibilidad de El Cuervo de Sevilla", incluido en la Línea de Ampliación de Fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios (Gasto corriente), dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo).. Se acuerda iniciar el expediente por Contrato Menor.

Considerando que el presupuesto estimado de la licitación asciende a 12.396,69.-€ (IVA no incluido) y de conformidad con el art. 118.1 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se trata de un contrato menor de suministro por ser su cuantía inferior a 15.000,00 euros, por lo que se puede adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el art. 118 de la misma Ley.

Según el art. 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en los contratos menores, la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Con fecha 20 de enero de 2022 se ha emitido Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir y por la Intervención con fecha 19 de enero de 2022, informe sobre la existencia de consignación presupuestaria.

Desde el Departamento de Urbanismo se ha invitado a participar a empresarios con capacidad suficiente para realizar el objeto del contrato. Se han presentado CUATRO ofertas, que la Mesa de Contratación reunida el día 1 de febrero ha procedido a su apertura, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

CONSULTORA ALOMON, S.L.	11.800.-€ (IVA no incluido)
LUIS TORRENT BERTRAN DE LIS	12.000.-€ (IVA no incluido)
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L.	8.500.-€ (IVA no incluido)
JAIME SALOM GRACIA	12.300.-€ (IVA no incluido)

Tras revisar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la mesa de contratación determina que la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento es la presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L.

Visto que por la empresa INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. se presentan en tiempo y

Código Seguro De Verificación:	BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	08/02/2022 12:28:07
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	08/02/2022 12:41:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==</a>		



forma los documentos previos a la adjudicación del contrato por el licitador, y comprobando que están correctos, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de Servicios para la redacción del "Plan de Movilidad Urbana y Accesibilidad de El Cuervo de Sevilla", incluido en la Línea de Ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios (Gasto Corriente), dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) a la entidad INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L., con CIF B-91.622.902 y domicilio en calle Manuel Siurot, num. 3, bloque 2, 9º, 6 en Sevilla, por importe de 8.500.-€ y 1.785.-€ de IVA.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe 10.285.-€ (IVA incluido), con cargo a la aplicación 05.151.2279966.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la entidad adjudicataria y a la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Publicar la información relativa a la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante y remitir al Tribunal de Cuentas según lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.


QUINTO.- Dar cuenta del contenido del presente documento en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.  
El Secretario Accidental

Cumplase.  
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	08/02/2022 12:28:07	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	08/02/2022 12:41:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BalYzr3XG8U9HQrfqg/bBg==</a>			